

EXPEDIENTE 20130829-00559

CONDICIONES PARTICULARES PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SAP BW

Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid. España Tel.: +34 91 452 12 00 Fax: +34 91 452 13 00

www.ineco.es

ineco

1	OBJETO)	2
2	ALCANCE		2
	2.1	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	2
	2.2	ALCANCE DEL PROYECTO	2
	2.3	ENTORNO TECNOLOGICO	3
3	MEDIO	S REQUERIDOS	3
4	TÉRMIN	NOS Y CONDICIONES	3
5	DURAC	IÓN	4
6	IMPOR	TE MÁXIMO	4
7	SOLVENCIA TÉCNICA		
8	SOLVEN	ICIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	4
9	CRITERIOS DE VALORACIÓN		
	9.1	CRITERIOS EXCLUYENTES	5
	9.2	CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA (30 PUNTOS)	5
	9.3	VALORACIÓN ECONÓMICA (70 PUNTOS)	7
10	CONTE	NIDO DE OFERTAS	7
	10.1	OFERTA TÉCNICA	7
	10.2	OFERTA ECONÓMICA	7
11	PRESEN	ITACIÓN DE OFERTAS	7



1 OBJETO

El objeto del presente documento es establecer las condiciones particulares necesarias para la selección de una empresa para la realización de los servicios de mantenimiento de SAP BW de Ineco.

2 ALCANCE

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Ineco dispone de una plataforma de Data Warehouse implantada mediante el producto SAP BW. Este sistema se implantó en Ineco en el año 2004 después de un proceso de selección de producto y está en uso desde entonces. Inicialmente se instaló la versión 3.1 pero en la actualidad se ha ido actualizando hasta la versión 7.0. Esta plataforma es un elemento más del Sistema de Gestión corporativo de la compañía y se utiliza para la generación de informes para Dirección, Cuadro de Mando y Balanced Score Card (BSC). Constituye un complemento al resto de sistemas operacionales o transaccionales orientado al tratamiento de información estratégica.

El alcance actual del proyecto incluye los datamart (conjunto de cubos, informes, procesos de carga relacionados con un área de negocio) de:

- Recursos humanos.
- Finanzas y Control de gestión.
- Proyectos.
- Calidad.

La información que compone los datamart se obtiene, mediante cargas periódicas programadas, de las siguientes fuentes:

- SAP FI/CO/MM v6.x.
- SAP HCM v6.x (componentes PY-ES, PA y PD).
- Sistema de gestión de proyectos a medida de Ineco (SICI).
- Ficheros Excel con indicadores de calidad de los proyectos.
- Diversos ficheros Excel con metas.

En este momento se está en estudio la incorporación de otros módulos como:

- Servicios generales: a partir de diversos módulos de inventario implementados mediante sistemas a medida.
- Sfera: sistema de Formación a medida.
- Orión: plataforma de gestión documental corporativa, en el producto EMC Documentum.
- Plataformas de tecnología: sistemas de almacenamiento, monitorización de comunicaciones, etc.

Sobre esta base de información se han creado varios cuadros de mando y un BSC corporativo. Los primeros se generan mediante consultas y se publican a través de la herramienta Business Explorer. El cuadro de mando estratégico está implementado en el módulo SEM.

• Desde la implantación del sistema, La Dirección de tecnologías de la información de Ineco se encarga del mantenimiento y soporte del sistema con la colaboración de una empresa especialista.

2.2 ALCANCE DEL PROYECTO

Las actividades a realizar serán como mínimo las incluidas en los apartados siguientes:

- <u>Soporte</u>: actividades periódicas de revisión y apoyo a la carga de información en el sistema y la elaboración de los cuadros de mando e informes mensuales.
- <u>Mantenimiento evolutivo</u>: desarrollo de nuevas funcionalidades derivadas del cambio de requisitos internos de la compañía.
 - o Mantenimiento del modelo de información creando nuevas estructuras de cubos o modificando las existentes.
 - o Revisión y corrección del proceso de carga desde SAP Business Suite (usando o extendiendo extractores estándar) o desde otras fuentes (SICI, ficheros Excel, etc).
 - O Correcciones en informes, así como elaboración de nuevas consultas.
 - Definición del modelo conceptual (multicubos) e informes que integre información de diferentes datamart.



• Mantenimiento básico:

O Colaboración en la aplicación de notas OSS (Online Service System) de SAP relativas a cambios de versión del producto. La empresa adjudicataria deberá informar sobre aquellas notas que sean aplicables a la instalación por su contenido funcional.

Para la realización de este servicio se contratará una bolsa de horas que se irá utilizando mediante la asignación de paquetes de trabajo solicitados por Ineco. La empresa adjudicataria presentará la valoración de jornadas necesarias para la realización de los mismos, que será validada por el responsable del contrato por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información.

• Se propone una bolsa de 90 jornadas a repartir durante los 12 meses de duración del contrato.

2.3 ENTORNO TECNOLOGICO

Los trabajos se realizarán para la versión de SAP BW 7.x, que es la instalada en Ineco, sobre base de datos Oracle v9.2. El sistema operativo es Linux Suse.

Los desarrollos a medida de Ineco están implementados sobre base de datos Microsoft SQL Server 2008 R2.

El sistema SAP se ha configurado con dos entornos operativos: desarrollo y producción. El sistema SQL Server se ha configurado en tres entornos operativos: desarrollo, integración y producción.

La administración del sistema así como los trasportes entre entornos operativos serán responsabilidad de Ineco.

Los programas de extracción desde la base de datos de los desarrollos a medida corporativos serán responsabilidad de Ineco.

Todos los trabajos se realizarán en el entorno de desarrollo y se validarán antes de su transporte para la explotación en el entorno de producción.

3 MEDIOS REQUERIDOS

El adjudicatario deberá aportar los medios humanos, técnicos y materiales necesarios para la correcta ejecución del servicio.

4 TÉRMINOS Y CONDICIONES

La empresa adjudicataria deberá estar capacitada para el desarrollo, como mínimo, de los trabajos indicados y requeridos en el presente documento y según la legislación vigente.

Los trabajos no se considerarán definitivos hasta que no estén revisados y aprobados por **Ineco** en su totalidad, debiéndose hacer todas las correcciones y modificaciones que **Ineco** estime conveniente.

En el caso de subcontrataciones o colaboraciones externas, deberán indicarse en la oferta expresamente las partes del contrato objeto de ella e incluirse la documentación que acredite por escrito el correspondiente compromiso, indicando el nombre de las empresas subcontratistas o colaboradoras, acompañando sus referencias y concretando el porcentaje que representa cada servicio a realizar por terceros sobre la totalidad del presupuesto.

Serán de aplicación las condiciones generales de contratación publicadas en el perfil del contratante de **Ineco** (www.ineco.es) y en la Plataforma de Contratación del Estado (www.contrataciondelestado.es).

Ineco se reserva el derecho de modificar los requisitos de plazo máximo y de fecha de inicio del proyecto en el caso de que sea necesario. Ineco informará a todas las empresas que hayan presentado ofertas sobre las nuevas condiciones.

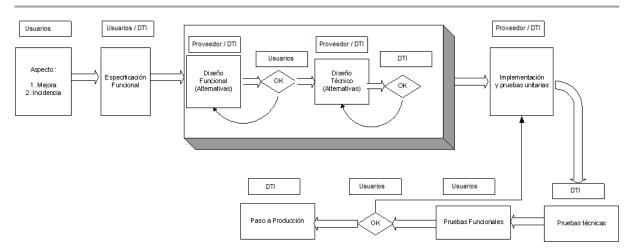
Ineco podrá pedir aclaraciones sobre la propuesta técnica y/ o económica recibida. De igual manera, en caso de que se modifiquen los requisitos técnicos y funcionales debido a las propuestas de alguno de los adjudicatarios, Ineco informará a todas las empresas invitadas sobre el nuevo alcance para que puedan modificar sus ofertas. Todos los entregables realizados en el proyecto serán propiedad de Ineco.

El servicio debe prestarse mediante conexión remota con los sistemas de Ineco, con la posibilidad de realizarse de forma presencial en alguna de las oficinas de la compañía si esto fuese necesario. Se estudiará la forma de conectar las redes corporativas de Ineco y de la empresa adjudicataria para que se pueda prestar el servicio de forma adecuada en términos de rendimiento, seguridad y confidencialidad. Para dicha tarea se propone el establecimiento de una VPN mediante túneles IpSec.

Las tareas del mantenimiento evolutivo serán solicitadas por el responsable del proyecto de INECO. Dichas tareas serán facturadas mensualmente por el adjudicatario.

La gestión de las acciones específicas que se definan a lo largo de la prestación del servicio se realizará siguiendo el procedimiento definido en el siguiente esquema:

ineco



5 DURACIÓN

El plazo de realización de las actividades descritas en el presente documento será de doce (12) meses a partir de la fecha de inicio de servicio, que se determinará según las siguientes premisas:

- Firma del contrato.
- Realización y verificación de la conexión entre las redes de la empresa adjudicataria e Ineco.
- Organización del equipo de trabajo por parte del adjudicatario.

6 IMPORTE MÁXIMO

El importe máximo que **INECO** abonará a la empresa adjudicataria por los conceptos derivados de su prestación asciende a la cantidad de **32.000** EUROS, IVA no incluido.

Todas las ofertas que excedan de dichas cantidades serán desestimadas.

7 SOLVENCIA TÉCNICA

Se deberá aportar la siguiente documentación:

- Un resumen de los medios personales y materiales de que dispone y de los que estima necesarios para ejecutar los trabajos descritos en el presente documento.
- Una declaración expresa sobre si va a realizar la totalidad de los trabajos con medios propios o si alguna parte va a ser objeto de subcontratación o de colaboración externa.
- Experiencia en trabajos similares.

8 SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

En el momento de presentar la oferta, la solvencia económica y financiera del contratista deberá acreditarse aportando y renovando cada seis meses:

- Informe de Instituciones financieras con los que el participante en la negociación haya mantenido posiciones de activo o de pasivo significativas en los tres últimos ejercicios que indique al menos los siguientes extremos:
 - Cumplimiento de los compromisos de reembolso de operaciones de crédito.
 - o Evaluación global de la entidad.
- Certificado oficial de hallarse al corriente de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Certificado Oficial de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones de la seguridad social.
- Certificado acreditativo de la vigencia y cobertura de la póliza de seguro de responsabilidad civil.

9 CRITERIOS DE VALORACIÓN

En una primera fase las ofertas recibidas se clasificarán de acuerdo a su valoración técnica y económica, resultando seleccionadas las cuatro empresas que obtengan mayor puntuación suma de las dos.

La puntuación que se aplicará en esta primera fase será de 70 puntos para la parte económica y de 30 puntos para la parte técnica.

Una vez valoradas las ofertas en la primera fase, Ineco podrá requerir información adicional o mejoras de las ofertas a las empresas mejor valoradas, procediéndose a una nueva valoración en una segunda fase.

ineco

La puntuación que se aplicará en esta segunda fase será 100 % económica, salvo que alguna de las soluciones técnicas aportadas presente una mejora para Ineco. En este caso se volvería a concursar, con los nuevos requisitos técnicos, entre las empresas seleccionadas y la puntuación sería 80 puntos para la parte económica y 20 puntos para la parte técnica, resultando adjudicatario el mejor valorado.

9.1 CRITERIOS EXCLUYENTES

Será motivo de exclusión las siguientes causas:

- No estar dado de alta en el registro de proveedores de ineco, o en su defecto no adjuntar un compromiso de hacerlo en el plazo de quince (15) días naturales a partir de que **ineco** se lo requiera.
- No aportar los medios requeridos en el punto 3.
- No cumplir los requisitos de solvencia establecidos en los apartados 7 y 8.

9.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA (30 PUNTOS)

Los criterios de valoración serán de acuerdo a lo siguiente:

9.2.1 Calidad y Metodología

• Sistemas de Calidad

Se valorará de 0 a 5 puntos, asignándose la máxima puntuación si los sistemas de gestión de calidad seguidos por la compañía se consideran adecuados. Las empresas licitadoras deberán acreditar, alguna de las siguientes para considerarse que acreditan solvencia técnica y profesional:

- Certificado de Calidad según norma ISO 9001
- Certificado sobre la Gestión de Servicios IT según ISO 20000 o similar
- Certificación CMMI nivel 2 (o superior) en procesos relacionados con la prestación de los servicios objeto del presente contrato.

Según estas certificaciones, la distribución de puntos sería:

Certificaciones	Puntuación
0	0
1	2
2	4
3	5

• Acuerdos de nivel del servicio

Se valorará de 0 a 10 puntos, asignándose la máxima puntuación los niveles de acuerdo se consideran los adecuados. Las empresas licitadoras deberán acreditar, alguno de los siguientes acuerdos de nivel de servicio:

o Solicitudes de criticidad alta:

Acuerdos de Nivel de Servicio	Puntuación
Tiempos de respuesta medio en solicitudes de criticidad alta > 8 horas laborales	0
Tiempos de respuesta medio en solicitudes de criticidad alta < 8 horas laborales	1
Tiempos de respuesta medio en solicitudes de criticidad alta < 6 horas laborales	2
Tiempos de respuesta medio en solicitudes de criticidad alta < 4 horas laborales	4
Tiempos de respuesta medio en solicitudes de criticidad alta < 4 horas laborales	6



Solicitudes de criticidad media:

Acuerdos de Nivel de Servicio	Puntuación
Tiempos de respuesta medio en solicitudes de criticidad media > 12 horas laborales	0
Tiempos de respuesta medio en solicitudes de criticidad media < 12 horas laborales	1
Tiempos de respuesta medio en solicitudes de criticidad media < 8 horas laborales	3

o Solicitudes de criticidad baja:

Acuerdos de Nivel de Servicio	Puntuación
Tiempos de respuesta medio en solicitudes de criticidad media > 16 horas laborales	0
Tiempos de respuesta medio en solicitudes de criticidad media < 16 horas laborales	1

9.2.2 Experiencia y Perfil de la Empresa

Se valorará de 0 a 15 puntos, asignándose la máxima puntuación a los equipos con mejor cualificación técnica para la prestación de los servicios solicitados, así como la experiencia demostradas en dichos servicios. Esta valoración se apoyará en los siguientes criterios:

• Años de actividad en entorno funcional solicitado (máximo 5 puntos)

Años de actividad	Puntuación
< 1 año	0
1 año a 3 años	1
3 años a 5 años	2
5 años a 10 años	3
10 años a 15 años	4
>15 años	5

• Número de empleados de la compañía:

Nº Empleados	Puntuación
0-10	0
10-50	1
50-150	2
150-500	3
500-1.000	4
>1.000	5

• Número de clientes de la compañía dentro del ámbito funcional solicitado:

Nº Clientes	Puntuación
1-5	0
5-10	1
10-15	2
15-20	3
20-25	4
>25	5

9.2.3 Mejoras

Se valorará de 0 a 5 puntos. Se considerarán las mejoras correspondientes a:

- Uso de herramientas para el aseguramiento de la calidad y control y seguimiento del servicio (3 puntos).
- Certificado de Gestión Medioambiental ISO 14000 (2 puntos).

9.3 VALORACIÓN ECONÓMICA (70 PUNTOS)

El aspecto económico se valorará en función del presupuesto o presupuestos ofertados por cada licitador, de acuerdo con la siguiente formulación:

$$Puntuación\ económica\ (PE) = \frac{70 \cdot \text{Baja de la oferta}}{\textit{Baja de la oferta más económica}} + 30$$

Se considerará oferta desproporcionada aquella que sea un 20 % inferior a la media de las ofertas presentadas. En este caso se podrá solicitar informe de detalle que justifique su oferta económica.

La oferta quedará descartada en el caso de que se considere que se trata de una oferta temeraria, que pondría en riesgo el buen término de los trabajos.

Las ofertas consideradas temerarias no se considerarán para la determinación de la oferta más económica.

10 CONTENIDO DE OFERTAS

La documentación deberá ser suficiente para poder valorar la solvencia y cumplir con todos los requerimientos presentes, y en particular lo expresado en los siguientes puntos:

10.1 OFERTA TÉCNICA

La propuesta deberá contener una memoria técnica que describa el planteamiento del adjudicatario en relación con el proyecto que incluirá al menos los siguientes contenidos:

- Descripción detallada del servicio que realizará la empresa ofertante, donde se deberá incluir el nivel de servicio que se pretenda ofrecer, tiempo de respuesta para resolver problemas, disponibilidad horaria del servicio de atención, personal asignado al servicio, etc.
- Definición del equipo de trabajo que va a participar en la realización de los trabajos. Es imprescindible detallar todos los perfiles implicados así como el número de jornadas equivalente incluidas.
- Currículum vitae del personal tipo a incorporar en el proyecto.

Las empresas ofertantes deberán presentar la documentación necesaria para demostrar su experiencia en proyectos de características similares.

Se deberá incluir una declaración expresa sobre si va a realizar la totalidad de los trabajos con medios propios o si alguna parte va a ser objeto de subcontratación o de colaboración externa.

10.2 OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá estar firmada por el representante legal de la empresa ofertante y deberá contener el precio, con y sin IVA.

La empresa adjudicataria deberá incluir el coste de alta del servicio, en concepto de aprendizaje de las características de la plataforma SAP BW existente en INECO. De igual manera, deberá incluir el coste de transferencia del mismo una vez finalizado el contrato.

Todos los licitantes deben estar dados de alta en el registro de proveedores de INECO, o demostrar que han hecho la solicitud a tal efecto antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

11 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Todas las ofertas se enviarán en soporte electrónico a la siguiente dirección: ofertas@ineco.es.

El fichero que contenga la oferta económica se identificará como O.E.-20130829-00559-PROVEEDOR y el fichero que contenga la oferta técnica se identificará como O.T.-20130829-00559-PROVEEDOR.

En caso de fichero de tamaño superior a 15 Mb podrá remitirse en soporte electrónico (CD) a:



Unidad de Compras y Contratación Paseo de la Habana 138 28036 Madrid

En ambos casos se deberá hacer referencia al número de expediente que figura en la web www.contrataciondelestado.es y en la web de Ineco www.ineco.es.

La oferta técnica y la oferta económica deberán presentarse en ficheros separados, sin que se haga referencia a la propuesta económica dentro de la propuesta técnica.

En caso de incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente apartado, relativos al envío de las ofertas a una dirección distinta de la indicada, el ofertante podrá, a juicio de la Unidad de Compras y Contratación, quedar excluido de la presente licitación.